

BUIN, 08 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 60 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 05, de fecha 03 de enero de 2025, por medio del cual la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde decretar el calendario de reuniones del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres (COGRID) para el año 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Calendario Oficial de las reuniones del Comité Gestión de Riesgo y Desastre Comunal (COGRID) para el año 2025:

Mes	Fecha	Hora
Enero	Jueves, 30 de enero	10:00 a. m.
Febrero	Jueves, 27 de febrero	10:00 a. m.
Marzo	Jueves, 27 de marzo	10:00 a. m.
Abril	Jueves, 24 de abril	10:00 a. m.
Mayo	Jueves, 29 de mayo	10:00 a. m.
Junio	Jueves, 26 de junio	10:00 a. m.
Julio	Jueves, 31 de julio	10:00 a. m.
Agosto	Jueves, 28 de agosto	10:00 a. m.
Septiembre	Jueves, 25 de septiembre	10:00 a. m.
Octubre	Jueves, 30 de octubre	10:00 a. m.
Noviembre	Jueves, 27 de noviembre	10:00 a. m.
Diciembre	Jueves, 26 de diciembre	10:00 a. m.

2.- Las reuniones tendrán las siguientes características:

- ✚ Podrán realizarse en modalidad presencial, virtual o híbrida, según lo instruya el Sr. Alcalde o el Encargado de Gestión de Riesgo y Desastres Comunal.
- ✚ Todas las sesiones están programadas para las 10:00 a.m. en primera instancia.
- ✚ El lugar o la plataforma virtual será definido mensualmente y comunicado a través de la citación oficial.
- ✚ La convocatoria será emitida mediante Oficio Alcaldicio, el cual podrá enviarse por correo electrónico o entregarse de forma presencial, según corresponda.
- ✚ Se informa que las fechas, horarios o modalidad de las reuniones podrían ser ajustados en función de requerimientos específicos o instrucciones del Sr. Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. mss.
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres-COGRID\Calendario Reuniones Comité Gestión de Riesgo y Desastre Comunal 2025.doc